

LA RESTITUCIÓN DE NIÑOS DESAPARECIDOS-APROPIADOS POR LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA. ANÁLISIS DE ALGUNOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS¹

RUTH TEUBAL²

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires (Argentina).

INTRODUCCIÓN

"**L**a problemática de la *memoria social* emerge con fuerza en la Argentina en directa relación con la enormidad de crímenes que golpean la conciencia colectiva y llaman a algún tipo de acción y reparación por parte de la sociedad".³ Desde antes del advenimiento democrático, pero especialmente a partir de entonces, una diversidad de prácticas sociales de diferente índole⁴ se vienen desarrollando en pos de reconstruir la memoria colectiva, y de luchar contra "el enorme andamiaje negador"⁵, que, en virtud de la impunidad, busca ocultar o distorsionar los hechos de la historia reciente. La contribución de los organismos de DD.HH. en este proceso es indudable, como también su aporte hacia un mayor conocimiento y conciencia colectiva acerca de los Derechos Humanos, y de los crímenes cometidos en forma organizada desde el Estado. El presente artículo versa sobre los efectos psicológicos de una de las más aberrantes prácticas de la dictadura, la apropiación-secuestro de bebés, con alteración

¹ Este trabajo se escribe en el marco del proyecto de Investigación UBACYT "Reconstrucción de la Identidad de los desaparecidos. Archivo biográfico familiar." (Proyecto UBACYT SO 47).

² Ruth Teubal es profesora regular de la Carrera de Trabajo Social. Investigadora UBACYT, y especializada en violencia familiar (Facultad de Psicología, Depto. De Post Grado, UBA).

³ Vezzetti, H. "Pasado y Presente-Guerra. y dictadura y sociedad en la Argentina". Siglo Veintiuno editores. Argentina, 2002.

⁴ Los juicios por la verdad y la justicia, los escraches, los múltiples y diversos trabajos escritos y filmados (*testimoniales, de reconstrucción histórica, de investigación*), conjuntamente con otros soportes de la memoria, de tipo material, simbólico, y ceremonial sobre el pasado reciente son sólo una muestra de esta tendencia.

⁵ Duhalde, E.L. "El Estado terrorista argentino quince años después, una mirada crítica". EUDEBA. 1999:7.

de su identidad, y la posterior restitución de aproximadamente 60 jóvenes. Especificando un poco más, la desaparición forzada de personas ejecutada por la dictadura militar argentina (1976-1983) incluyó en aproximadamente 400 casos, la apropiación de menores «desaparecidos» junto a sus padres, y la apropiación de bebés nacidos en cautiverio cuyas madres fueron asesinadas después del nacimiento de su hijo. Esto significa que los niños fueron violentamente arrancados de un sistema de parentesco para ser incluidos en otro, dominado por un crimen fundante.

El robo de niños formó parte de la estrategia del terrorismo de Estado. Un objetivo principal del secuestro de adultos y de niños fue imponer una marca perdurable, que trascendiera a las generaciones siguientes. Al desarticular una genealogía⁶—abuelos, padres, niños—, los militares pretendieron instalar un castigo «ejemplar» para aquellos a quienes acusaban de haber introducido el caos en el país; castigo que debería servir, además, como advertencia para las generaciones futuras.

En lo inmediato, se buscó un silenciamiento del acto represivo, tomando a estos menores como rehenes. «Asimismo para evitar la ‘contaminación parental’ se pretendió mesiánicamente que los niños se educaran en una familia ‘modelo’, según la concepción de modelo de los dictadores.»⁷

Este hecho—inédito en la modernidad—determinó la aparición en la escena política de las Abuelas de Plaza de Mayo⁸. Esta organización exigió, y aún exige, desde la acción, ante la sociedad y en los estrados judiciales, la restitución de la identidad de las niñas y los niños apropiados. Para eso se valió de diversos saberes, entre ellos la genética y la psicología.

La labor de las Abuelas por la recuperación de la identidad de sus nietos abrió un novedoso espacio para la confrontación de ideas acerca de temas básicos: qué es un individuo y cuál es su familia; qué entendemos por maternidad y qué por paternidad. El camino que abrieron las Abuelas permitió, también, replantear el concepto de trauma psíquico y las consecuencias emocionales que supone una crianza fundada en el secreto y la mentira.

Así, la restitución de niños apropiados-secuestrados durante la dictadura militar debió ser enfocada desde varias perspectivas: la ética aplicada y los derechos humanos, y su relación con los conocimientos

⁶ Restitución de niños. Abuelas de Plaza de Mayo. Pág. 25.

⁷ *Ibidem*.

⁸ De ahora en más, las APM.

aportados por diferentes disciplinas: la psicología, el derecho, las ciencias políticas y la genética.

Es necesario destacar que la restitución de niños apropiados trasciende, como respuesta, el marco de la justicia individual, reparatoria del vejamen sufrido por estos niños y sus familias. La restitución es una imposterizable respuesta colectiva para reconstruir el tejido social. Una reconstrucción, que, como comunidad, la sociedad argentina aún se debe.

En los años de la dictadura, la apropiación-adopción de menores adquirió varias modalidades. Todas estuvieron signadas por su condición de delito jurídico: privación ilegítima de la libertad calificada y sustracción de niños⁹. Cabe incorporar la noción de “delito” dentro de la terminología psicológica en la medida en que se apuntó al enajenamiento e inermidad psicológicos desde un uso perverso del conocimiento psicológico.¹⁰ Así, la situación de las niñas y niños desaparecidos fue equiparada con la *esclavitud*, que en el país había sido abolida en 1813.

La restitución de niños secuestrados debe ser situada en el terreno de las garantías y derechos universales de la infancia: el derecho a la vida digna, a no ser despojados de su singularidad de origen, a conocer la verdad de la propia historia, a crecer junto a los suyos. En este sentido, las APM han hecho un aporte importante a la comunidad internacional al lograr que se incorporara el «derecho a la propia identidad» en la Declaración Internacional de los Derechos del Niño (ONU).

La cuestión de la identidad tiene múltiples implicaciones que exceden el caso específico de la desaparición-restitución. Se extiende, también, a la adopción legal y a la experiencia de las madres subrogantes¹¹. Asimismo, marca una guía respecto de otros delitos como el tráfico de niños y las granjas-criaderos de niños destinados a la prostitución en Sri Lanka, etc.

Las Abuelas de Plaza de Mayo cumplen una misión histórica: la de no permitir el olvido. Peligrosa tentación ésta la de no reconocer el patrimonio mortífero que nos atraviesa, y así, arriesgar la repetición. “Porque si algo sabemos –poco, pero algo al fin– es que el hecho traumático que no es elaborado, simbólicamente resignificado (individual y/o colectivamente, pero sobre todo colectivamente), se transmite

⁹ Para un mayor detalle de las formas de apropiación-secuestro, véase págs. 24 y 40 *Ibidem*.

¹⁰ Equipo Interdisciplinario Abuelas de Plaza de Mayo. *El secuestro. Apropiación de niños y restitución*. “Restitución de niños. Abuelas de Plaza de Mayo. EUDEBA 1998.

¹¹ Giberti, E. 1995.

de generación en generación y se expresa como compulsión a la repetición”. “Se trata, en todo caso, de recordar para no repetir. Saber para poder olvidar o, al menos, para cicatrizar las heridas”^{12, 13}.

I. LA APROPIACIÓN

Aproximadamente 400 niños fueron arrancados de su familia con violencia real; todos sufrieron una doble situación traumática: la desaparición de sus padres y la propia, a lo que siguió el ocultamiento y la enajenación de su identidad. Estos actos, que desconocieron toda ley, convirtieron en ley la transgresión, y la perversión en la modalidad del vínculo.

Los niños apropiados:

- Fueron privados de su verdadera identidad, de su origen, su historia.
- Sufrieron el falseamiento de sus nombres, de sus padres y a veces de sus edades. También fue falseado el lugar donde nacieron y los testigos de su nacimiento.
- Fueron privados del lugar que ocupan en el deseo y en el afecto de los suyos y de los valores familiares.
- Se vieron imposibilitados de desenvolver sus vínculos identificatorios originarios, de reconocerse y de reconocer todo lo propio.
- Fueron tratados como objetos, como partes del saqueo y despojo de sus hogares.¹⁴

La situación de secuestro-apropiación mantiene psíquicamente vigente la experiencia del horror sufrido. Un horror con el que el niño convive familiarmente pero del cual no se puede hablar pues está impuesto el secreto. Su carácter de horror oculto lo hace siniestro¹⁵. Estos niños “tienen registro, sin duda reprimido violentamente, del horrible secreto familiar”. Como todo lo violentamente reprimido, permanece activo y ocasiona sufrimiento psíquico.

Los niños que están en manos de los apropiadores –aún en los casos en que son “bien cuidados”– viven en la esclavitud. Porque para sobrevivir psíquicamente fueron obligados a interpretar como verdade-

¹² Volnovich, J.C. “Las Abuelas: entre dioses y ausencias” en *Restitución de niños*, Abuelas de plaza de Mayo,. EUDEBA. 1997.

¹³ Deseo agradecer los comentarios y aportes de Juan Carlos Volnovich.

¹⁴ Equipo Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo. “El secuestro, Apropiación de niños y restitución”. En *Restitución de niños...* 1997.

¹⁵ Lo siniestro en Freud “...es aquella suerte de lo espantoso, que afecta las cosas conocidas y familiares desde tiempo atrás”.

ra una realidad que no lo es y a investir como parentales a figuras fraudulentas. E inducidos a metabolizar el fraude.¹⁶

El poder omnímodo que buscó imponer el Terrorismo de Estado promovió a los militares a un supuesto lugar de “dioses” y “magos” de la desaparición y aparición. Desaparición de los padres, como por arte de magia, y aparición, también por arte de magia, de niños. “Ellos los hicieron. Genitores. Les dieron nombre, los bautizaron, les pusieron fecha de fabricación y lugar de origen”. Dioses envidiosos de la fertilidad femenina, que en su universo psicótico, les dieron una madre, a costa del asesinato y la inexistencia (desaparición) de sus progenitoras verdaderas (Volnovich, J.C., 1997).

Agregando a la visión de género, retener a los niños cautivos y darlos como “botín de guerra” refuerza el abuso del poder del Estado Terrorista Patriarcal sobre la maternidad de las mujeres. Con la supresión –asesinato– de la madre¹⁷, se quebranta el lazo humano fundamental, lo cual robustece la creencia de que el Estado controla todo, atacando a la vida en sus raíces.

1.1. Características de los apropiadores

Los apropiadores son aquellas personas que, pertenecieran o no al aparato represivo, se valieron de adopciones e inscripciones fraudulentas y mintieron acerca de la filiación de los niños, negándoles su identidad.

En todos los casos, para que los niños recuperaran su identidad, fue necesaria la intervención de la Justicia¹⁸. Una vez enfrentados a la restitución, se observaron dos reacciones entre los apropiadores: o negociaban la restitución del menor a cambio de quedar en libertad o agudizaban la renegación¹⁹.

Diferente autores han analizado sus características:

El victimario se impone como figura identificatoria desde una patología sádica. Según Marie Pascal Chevance Bertin²⁰, la presencia del niño secuestrado perpetúa y reafirma el placer sádico y el dominio absoluto del secuestrador. Es perversión en la medida en que el apropiador sabe que transgrede la ley, y esto es parte de su goce. “Yo doy

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ El 30 por ciento de los desaparecidos fueron mujeres.

¹⁸ Conte, L., 1995.

¹⁹ Renegación: mecanismo psicológico por medio del cual se percibe la realidad pero se la niega, en razón de que es traumatizante.

²⁰ Chevance Bertin, M.P.: “Niños Desaparecidos, para que no sean los olvidados de la memoria”. 1989.

muerte seguro de mi impunidad y lanzo el desafío más audaz: hacerme padre de aquél cuyo padre asesinó”²¹. Los niños apropiados funcionan como objeto fetiche al otorgarles sensación de completud.

Fernando Ulloa considera que la resistencia de los apropiadores no represores surge de la necesidad de tapar una realidad cruel y dolorosa: tapar la esterilidad, la soledad, la complicidad. En estos casos, el niño opera como tapón ante “la falta”. Al igual que Chevance Bertin²², Ulloa sostiene que el vínculo que establece el apropiador es de apoderamiento adicto, amor adicto. Por definición, es imposible renunciar al objeto de la adicción, lo cual explica el porqué no pueden devolver estos niños.²³

Eva Giberti afirma que los represores funcionaron de acuerdo con el derecho que tenía en el Imperio Romano el “pater familias”, a saber, derecho sobre la vida o la muerte de sus hijos y esclavos. El “derecho per anima” otorga, por su parte, la atribución de disponer: querer una cosa como razón suficiente para apropiársela. Sería la conciencia inmediata del amo de Hegel (Giberti, E.1995).

Más conocidos son los mensajes mesiánicos de los apropiadores. Sin embargo, su discurso es mentiroso. Sostienen para esos niños el doble deseo: *el de no ser y el de ser*. “No serás lo que te ha hecho nacer” y, en cambio, “serás desde mis valores mesiánicos aquél que yo quiero que seas”. Es necesario destacar que el primer mensaje incluye el deseo de muerte de todos los padres que han hecho nacer hijos como ese niño²⁴.

Cabe señalar que en el acto de apropiación, el apropiador también rompe con su ascendencia, efectuando un corte de filiación con ella. Y crea una nueva descendencia perversa²⁵.

1.2. Diferencias entre apropiación y adopción

Los apropiadores se empeñaron en igualar la situación de apropiación/secuestro con la de las adopciones legales.

Una adopción genuina se realiza en circunstancias éticas que contemplan tanto el deseo y la voluntad de los padres cuanto el respeto por

²¹ Ibidem.

²² Ibidem

²³ También se dice lo mismo del amor del marido golpeador con su esposa; por ello no se entiende que golpee y lastime a quien ama, y no la pueda dejar.

²⁴ Bianchedi, E.T. de; Bianchedi, M; Braun, J; Pelento, M.L. y Puget, J. “Acerca de los orígenes: Verdad-mentira, transmisión generacional”. En Restitución de niños... 1997. Eudeba.

²⁵ Chevance de Bertin, Marie P.

la singularidad del niño. Por otra parte, hay un marco o visión solidaria que no promueve el abandono.²⁶ Para que una adopción sea legítima, los padres biológicos tienen libremente que hacerse cargo de ceder el hijo en adopción y, en el acto de cederlo, renuncian a todo proyecto de vida en relación con ese hijo.

Los padres de niños desaparecidos jamás cedieron ni este deseo ni su proyecto como padres. El clamor de las Abuelas puede interpretarse como una expresión de la insistencia, la permanencia, del deseo de esos padres desaparecidos por sus hijos.²⁷

En el país son aún frecuentes las adopciones ilegales. Los interesados “encargan” –en realidad compran– a un intermediario un bebé por nacer, hijo de alguna mujer sin recursos. Luego, el niño es inscripto como propio. Si bien ambas situaciones son delictivas, es cualitativamente distinto un plan de apropiación de niños organizado desde el aparato del Estado.

Los falsos padres surgidos por la dictadura –estuvieran o no involucrados en el aparato represivo– no pueden aducir que la apropiación fue una adopción puesto que ellos y sus allegados conocían el origen de los niños. La extensa trama de complicidades incluyó a personal del sistema judicial y de los hospitales en situaciones de fraude y falsificación, al margen de cualquier legalidad.

Eva Giberti (1995) sostiene que la apropiadora se asemeja mucho a la madre adoptiva en el sentido de que ambas deben asumir su imposibilidad de concebir y también deben poder diferenciar el deseo de concebir del deseo de criar una niña o un niño. Los apropiadores están obligados a omitir la escena del parto –del mismo modo que la madre adoptante– pero desde una dimensión trágica: el nacimiento del niño en el campo de concentración implicaba la sentencia de muerte de la madre.

Ni los hijos adoptivos ni los niños apropiados conocen su origen. Pero los chicos apropiados, además, desconocen el modo en que fueron desaparecidos sus padres. Algo que sí saben sus apropiadores.

Otro argumento perverso utilizado por los apropiadores fue que la apropiación no era un secuestro porque, en realidad, beneficiaba al niño, ya que la madre estaba condenada de todos modos a desaparecer, y él iba a quedar huérfano... Este argumento omite, entre otras cosas, la existencia de otros familiares (Giberti, E. 1995).

²⁶ Ibidem.

²⁷ Equipo interdisciplinario Abuelas de Plaza de Mayo. *El secuestro. Apropiación de niños y restitución*. 1988. “Restitución de niños. Abuelas de Plaza de Mayo”, EUDEBA.1998.

II. RESTITUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE IDENTIDAD

Un Estado criminal, que fue tomado por asalto al margen de toda legalidad, dispone del destino final de la madre, a quien mantiene prisionera también fuera de toda legalidad. La despoja de su hijo y de su vida y, en ese mismo acto, entrega el niño a extraños, como si el recién nacido fuera propiedad privada del Estado, una cosa. En ese mismo acto, también, lo priva de su identidad. Quienes reciben al niño, además, refuerzan la enajenación, simulando que el nacimiento se produjo dentro la familia de apropiadores. Este mecanismo explica por qué todas las adopciones de niños desaparecidos-apropiados son fraudulentas. Todas se asientan sobre el asesinato de los padres desaparecidos y sobre el robo del niño a sus familiares (L.Conte 1995; 1997).

El terrorismo de Estado convirtió en víctimas a tres generaciones: las abuelas y los abuelos, sus hijos e hijas y las hijas e hijos de sus hijos e hijas. Es sabido que si no se reconoce y se elabora este horror siniestro, sus efectos inscriptos en el psiquismo actúan no sólo sobre las víctimas directas sino sobre la descendencia, involucrando a las generaciones siguientes.

Numerosos autores coinciden en que la falta de una elaboración colectiva de este tipo de experiencias coloca a las sociedades que las han vivido frente al riesgo de la repetición. De ahí la importancia de la reconstrucción de la memoria histórica y familiar. Las APM encaran el trabajo de recuperación de la identidad en ese sentido, como un proceso colectivo de reconstrucción de la verdad histórica, un paso fundamental en la profundización de la democracia tanto en la Argentina como en América latina.

La restitución de los niños/as hijos de desaparecidos les permite acceder a la verdad sobre su origen y su historia, permite que se incluyan en una cadena generacional y, de este modo, que finalmente puedan integrar su verdadera identidad.

La restitución es un acto psíquicamente fundacional, basado en una articulación de la verdad y la justicia. Verdad que posibilita y asegura el desarrollo afectivo e intelectual del niño restituido. La articulación con la Justicia se presenta en más de un sentido: como enunciador de verdad y efector de la recuperación de la filiación e identidad; como órgano que hace justicia por los crímenes cometidos; como la Ley que abre la posibilidad de restituir, de devolver —en la medida de lo posible— a su estado original. El trabajo psicológico involucrado no puede estar desvinculado del trabajo del Derecho ya que, en lo concreto, se requiere la intervención de la Ley para la reinscripción en el orden genealógico

y de filiación. Lo jurídico, en el decir de la verdad, está retomado por lo psicológico.

2.1. Efectos de la restitución

La restitución es el término legal con el cual se ha designado la devolución de los niños/as apropiados a sus familiares. Está constituida por uno o varios actos concretos: el momento en que sale del juzgado de la mano de sus familiares legítimos, el momento en que recibe documentos con su nombre verdadero. Pero la restitución también es un proceso de recuperación y reconstrucción de identidad, con múltiples facetas, que incluye ir conociendo la vida de los padres y reconstruyéndose como miembro de la familia legítima.

La restitución de niños realizada por las Abuelas de Plaza de Mayo y sus equipos tiene varias implicancias:

1. Restituir significa volver a su lugar. Implica tanto devolverles a los niños sus familias y todos sus derechos como devolver los niños a las familias –abuelas, primos, hermanos–. Esta concepción centra la restitución más en los niños (Conte, L.1995).
2. Devuelve la responsabilidad de la violencia a los verdaderos responsables, la dictadura militar, desandando un discurso que culpabilizó a las víctimas. La responsabilización de las víctimas es un recurso frecuente para legitimar violencias de distinto orden, tanto genocidas como interpersonales.²⁸ El trabajo de búsqueda y restitución de Abuelas impide ceder a las presiones que buscan un pacto del olvido, un “dejar las cosas como están” que permitiría una victimización de las víctimas, al estilo paradójico de “el que lo dice lo es” Volnovich, J.C. 1997).
3. Tiene importancia que la el abordaje de la restitución tenga carácter institucional y tome en cuenta que se está trabajando con víctimas sociales. Esto significa que el trauma psíquico debe ser considerado como el resultado de la incidencia de una catástrofe social en la subjetividad. Los niños restituidos son un trágico testimonio del cruce de la historia colectiva con la historia individual. Estos niños no son “casos” especiales ni portadores de una patología, sino actores particularmente vulnerables, atravesados por un período sociohistórico.²⁹

²⁸ Ver “Efectos psicológicos de la represión política”, de D. Kordon y L. Edelman, como también la mayoría del material sobre violencia conyugal.

²⁹ Similar posición (aunque no idéntica) adoptan algunos especialistas en violencia conyugal: la mujer maltratada no tiene una patología al ingresar a la situación violenta, sino que la desarrolla a partir de la misma. Tanto las víctimas de la violencia como los hombres maltratadores de sus esposas son el resultado de una construcción social de

4. La restitución se sustenta en una *ética de la verdad y de la justicia*, en el derecho a la vida en dignidad y libertad. En la intersección de la ética con la salud –salud social– se vuelven posibles tanto el develamiento de la verdad, de la recuperación del pensamiento, la palabra y la memoria social como el conocimiento de la historia y la construcción de la justicia.
5. El abordaje de la restitución fue y es interdisciplinario (L. Conte 1995).
6. La restitución tiene un efecto liberador de la profunda vulnerabilidad de lo siniestro que quedó “enquistado” en el psiquismo infantil, a partir de la violencia padecida por los padres durante el secuestro y el cautiverio. Es un develador del núcleo traumático y reduce su eficacia latente³⁰.

En los casos de niños aún no localizados, el transcurrir del tiempo agudiza la problemática, ya que para todo niño y adolescente es condición de salud y de equilibrio integral entrar en un orden de legalidad, fundamento del psiquismo y del ser social. Cuando la apropiación se mantiene y no es develada nos encontramos ante una situación de alto riesgo psíquico individual, familiar y social.

2.2. *¿Los menores apropiados tienen la posibilidad de elegir?*

Cuando comenzaron los primeros procesos de restitución se planteó el debate si acaso los niños debían/podían elegir conocer o no conocer a sus familias verdaderas, el lugar que se debía reservar a su voluntad de ser o no ser restituidos.

Las respuestas de los profesionales que intervinieron fue contundente: a los niños apropiados les fue impuesta una situación de captura, de ser otro. Desde ese lugar de captura no tienen posibilidad de elegir (Conte, L. 1995). Eva Giberti (1995) sostuvo una línea similar: los chicos desconocen su filiación y no pueden tener el deseo de lo que no conocen. Por lo tanto, pueden “querer” estar con sus supuestos padres –apropiadores–, pero les falta la libertad para desear ser hijos de quienes los concibieron. Este deseo recién puede aparecer una vez que conocen de su origen.

Mientras tanto, estos chicos carecen de identidad resultante de la filiación (*identidad histórica*), como amor y unión indisoluble. Padece no saber qué es la totalidad de lo que pueden desear porque no saben quiénes están en sus orígenes.

género, surgida de una sociedad patriarcal, que permite y avala la violencia.

³⁰ Eficacia se refiere a los efectos (negativos) que produce el trauma.

La paradoja es que estamos ante una modificación de la identidad del chico, para impedirle que se conecte con quién es.

La amputación del deseo en relación con su origen, cosifica al chico. El chico también cree que es alguien porque no sabe (Giberti, E. 1995).

Los discursos de los apropiadores incidieron en los años de la formación del inconsciente. Perdura la incógnita de cómo se habrán de metabolizar o destejer tales huellas (Giberti. 1995).

En el acto de restitución de la identidad de los niños, también se restituyen las identidades de los apropiadores, queda al descubierto quiénes son. Es un acto de identidad que involucra a todo el entorno social.

III. IDENTIDAD Y FILIACIÓN

La identidad es el sentido de saberse a uno mismo. Se desarrolla como un proceso dinámico de construcción de *éste que es uno* a través del tiempo y de los cambios externos e interiores (Conte, L.1997). Es la captación, el conocimiento, el sentimiento de ser uno mismo y de la propia continuidad. Es el saber referido a los aspectos más profundos de nuestra subjetividad, porque la identidad de una persona está definida justamente por la singularidad de su historia subjetiva. Esta singularidad no está dada por la simple sumatoria de hechos acontecidos, ni se logra la unidad identificatoria juntando los pedazos de una historia fragmentada. Actos, escenas y palabras se inscriben intrapsíquicamente siguiendo un ordenamiento jerárquico sobre la base de la significación que le otorgan las figuras originarias, especialmente la madre.

A partir de estas primeras inscripciones se constituye la primera identidad del yo, que irá dando paulatinamente significación y sentido propio a las inscripciones posteriores. Los niños afirman y confirman su identidad en un constante proceso de reaseguramiento de esta configuración, en su interacción con sus figuras significantes (Conte, L.1995). El yo pasa de ser instituido a ser instituyente, es decir que necesita otorgarle sentido a su pasado y a su futuro (Conte, L. 1998).

Bianchedi, Pelento y otros (1997) refieren que hay muchas teorías psicoanalíticas acerca de la constitución de la identidad, y eligen aquellas que son suficientemente abarcativas de las "situaciones límite" a las que han sido y son expuestos los niños apropiados. A saber:

- 1) Teorías que se ocupan del estudio de los procesos, y que parten fundamentalmente del vínculo emocional madre-hijo; el contacto intrauterino es el primer mojón del núcleo sobre el cual se edifica,

ulteriormente, la identidad.

- 2) Teorías que consideran que el niño nace como sujeto alienado y es constituido en tanto hijo desde el deseo de los padres, adquiriendo así un lugar en la estructura familiar. Este deseo es previo a la concepción. Se refieren a la capacidad de la pareja matrimonial de crear un proyecto de hijo dándole un lugar y un nombre que luego éste habrá de ocupar.
- 3) Por último, están las teorías que contemplan la hipótesis de que la familia es el resultado de una conjunción entre el deseo de los padres y la cultura.

Estos autores proponen articular todas estas teorías.

Laura Conte y el Equipo de Abuelas afirman que la identidad de un niño se plasma desde antes de su nacimiento. Se funda en el deseo de los padres acerca del hijo, sumado a la pulsión de vida del bebé y al contexto familiar y cultural. Todo esto configura la *matriz originaria identificatoria*, matriz inalterable que constituye al niño y que es el fundamento de la subjetividad, su raíz, su motor.

Los apropiadores, desde su propia necesidad de posesión, despojan a estos niños de su identidad, intentan reemplazar la matriz identificatoria constitutiva, anular el deseo parental y sustituir el proyecto que los padres sostienen para el hijo. Desconocen su singularidad, borran la familia y se imponen como figuras identificatorias fraudulentas (Conte, L. y Equipo Interdisciplinario. 1998).

Estos niños atravesaron situaciones límite de dolor psíquico, difíciles de metabolizar y de simbolizar. Es tocada la mismidad, por lo que es frecuente la vivencia de extrañamiento, la sensación “de ser otro”.

Conte afirma que no se logra la identidad imponiendo la integración desde fuera sino que es el yo el que liga libidinalmente su historia concreta siendo el sujeto protagonista del proceso de identidad. Cabe preguntarse si, como dice Giberti, “...carecen de una identidad que resulta de su filiación, en tanto ésta se entienda como identidad histórica, como amor y como unión indisoluble sostenido por el deseo de los progenitores y su familia” (Giberti, E. 1995; 1998).

Para lograr el sentido de mismidad y la integridad, para que el sujeto acceda a la confianza y a la seguridad básicas, la construcción de la identidad requiere afirmarse y confirmarse sobre dos ejes fundantes: el amor y la verdad. Sin verdad, sin el reconocimiento social de la verdad –por parte de los jueces, las instituciones, las familias– no hay posibilidad de desarrollo en integridad y autonomía.

3.1. La respuesta de los niños secuestrados

En el proceso de constitución de identidad que tuvo lugar durante su secuestro, los niños se vieron obligados a desplazar los referentes parentales en figuras identificatorias falsas (Conte, L.). Se puede pensar que, paradójicamente, defienden la integridad de su psiquismo instrumentando una división del yo: una parte de ellos se acomoda a las circunstancias y responde a las figuras pseudoidentificatorias, y otra parte conserva su núcleo de identificación originaria, generando una precaria integridad, con riesgos mientras persista la apropiación³¹. Por otra parte, el horror que han vivido quedaría encapsulado y se “acomodaría” a un ordenamiento de mentiras (Conte, L.1998). Conte afirma que, en aras de preservarse psíquicamente, algunos niños pueden resistirse a cualquier amenaza de modificación de la situación.

Contrariamente a lo que inicialmente se temió, una vez producida la restitución y encontrados con la verdad, no se observó en los chicos crisis de identidad. Nada los “demuele” de su estructura psíquica. Lo que se observa es que demuelen las figuras fraudulentas y empiezan a confirmar aquello que ya sabían. Por otra parte, para ellos es muy estructurante saber que sus padres no los abandonaron y que siempre fueron buscados por sus familias (Equipo... 1997).

El proceso de restitución continúa y son los niños los que se restituyen a sí mismos. Estos niños vivieron la desidentificación y el desconocimiento de su propio fundamento, de todo lo propio. El reencuentro y el reconocimiento que se produce a partir del proceso de restitución es una vivencia de renacimiento, de alumbramiento. La restitución es una respuesta identificante que re-lanza en el niño un movimiento de redescubrimiento (Conti, L.1995). El niño deja atrás una carga muy pesada de mentira desidentificante, que sobrellevaba en el proceso de construcción de su identidad.

Es observable un proceso de integración de subjetividad, de reapropiación de la historia y de la memoria y, especialmente, de su lugar cotidiano. De su lugar en el deseo de los padres, en la mesa familiar, en el barrio. En este sentido, la restitución permite historizarse, saber el yo acerca del yo, permite reinscribir su historia de amor. Es hacer propio su lugar intransferible de transmisor en la cadena generacional.

En el caso de niños nacidos en cautiverio, la rápida reintegración a sus familias refuerza la hipótesis de una identificación pre-primaria, que daría cuenta de una marca previa al nacimiento. Luego de la res-

³¹ Equipo Interdisciplinario. 1997.

titución se produce un nuevo armado del rompecabezas identificatorio, según el cual algunas identificaciones provenientes de los apropiadores perderán su fuerza mientras que otras permanecerán, adquiriendo o no otra significación (Bianchedi, E.T. de; Pelento, L., y otros).

Otras explicaciones se relacionan con cada experiencia concreta y real en manos de los apropiadores: la prohibición de tocar ciertos temas, ciertos vacíos o explicaciones no del todo coherentes; percepciones discrepantes respecto de su identidad; la búsqueda de los que ya son adolescentes y adultos jóvenes cuando se informan de nuestra historia reciente. Podemos pensar que todos estos factores explicativos intervienen en el deseo del niño/joven, que se ve impulsado a recuperar su identidad.

3.2. *La cuestión de la verdad*

Marta Rosenberg alerta acerca de las posturas que mencionan las “falsas figuras de identificación” en referencia a los apropiadores, ya que ponen en el registro de la verdad algo que es del orden de la ética. Los captores no son falsos, sino criminales. Lo cierto es que los niños secuestrados deben construir una identidad que les permita sobrevivir. Llamarla falsa, además de pasar por alto que toda identidad unifica elementos cuyo valor de verdad no es unívoco, implica la imposibilidad de historizar la verdad de la vida de ese niño. Si es imposible pensar que pueda construirse una verdad a partir de una mentira, mucho menos posible es aún, instalar una identidad verdadera a partir de un asesinato que le sirve de soporte.

La verdad que se transmite en una filiación no existe como dato. Tiene que poder ser transmitida por los padres y ser construida por el hijo. Los legítimos significantes primordiales –los padres– lo son si operaron, si crearon una diferencia que promueve un sujeto. Sólo existen a posteriori; si no operaron, no existen. ¿Cómo explicarse si no la cantidad de niños desaparecidos que no fueron buscados? (Rosenberg, M. 1998).

La pregunta acerca de la identidad, “¿*Quién soy yo para...?*” supone un sujeto que se la formula cuando hay un referente posible, dador o dadora de identidad. La posibilidad de la restitución depende de que la llegada de la verdad de la abuela, encuentre a la nieta o al nieto en un momento en que la interrogación por su identidad está planteada de tal manera que pueda recibir los referentes identificatorios de su origen que ella le ofrece. En otras palabras, tiene que darse un encuentro entre lo que aporta la abuela y lo que puede recibir el nieto.

Esto trae a colación dos cuestiones: ¿Qué pasa si los apropiadores oficiaron de “padres suficientemente buenos” y lo que se busca en realidad es el bienestar del niño apropiado? En ese sentido, Rosemberg vuelve a la cuestión de la verdad: alerta sobre la diferencia entre la restitución y construcción de la identidad personal –restitución de hechos de su historia que le fueron sustraídos por ocultación o ignorancia– a diferencia del “rescate” o “el darle el sentido verdadero”. La verdad de los nietos no es la de los padres ni la de los abuelos.

La reparación de la identidad individual de los nietos, en la restitución, será una construcción que necesariamente incluirá elementos de su historia posterior al secuestro. Y es en el nivel de la conciencia social más amplia donde tiene que darse la reparación para que no haya repeticiones (Rosemberg, M. 1998).

3.3. La cadena de filiación

El término filiación deriva de *filón*, amor, que en su acepción original significa: unión indisoluble o estructura. Cuando se habla de ese amor, se habla de *deseo* en sentido psicoanalítico: pulsión o deseo de vida, que tiene una dimensión inconsciente; las expectativas para ese futuro bebé, etc. (Giberti, E.1995).

Los apropiadores introdujeron la violencia y el delito en la cadena de filiación, en tanto ésta se relaciona con la identidad histórica. “Yo, mis hijos y mis padres constituimos una continuidad de filiación histórica”, relata Giberti. (1995). O sea que la filiación se organiza sobre el eje de tres generaciones.

Cuando los apropiadores dicen “esos chicos van a estar mejor con nosotros que con sus padres originarios”, se refieren al amor desde otra dimensión, desde un sentido “práctico” o desde una “supuesta” ética formal, que se sustenta sobre una idea del “bien” que parte de una definición previa del mal: la subversión de los padres.

Los apropiadores carecen de ese deseo originario e intentan apropiarse del deseo de los padres originarios proponiendo una falsa filiación que sólo puede sostenerse a partir de la desmentida. Pero obviamente no pueden sustituir el deseo original que funda la historia de ese hijo o esa hija (Giberti, E. 1995).

Silvia Bleichmar agrega que la filiación es una cuestión de cultura que se organiza sobre la base de determinantes biológicos que son recapturados por redes simbólicas (Bleichmar, S. 1995). En la misma línea, para Rosemberg (1998), “filiación e identidad, entendidas como intersección de múltiples líneas genealógicas, son creaciones socia-

les”. “Nadie existe sino en relación con otros”, señala Rosemberg citando a Hiritier-Augé. Todas las sociedades consagran la primacía de lo social –de la convención jurídica que lo funda– sobre lo biológico puro. La filiación nunca es un derivado simple del engendramiento.

3.4. *El supuesto trauma de la restitución*

Las Abuelas de Plaza de Mayo se preocuparon por anticipar los posibles efectos traumáticos que podrían sufrir los niños durante el complejo proceso de restitución. Por esta razón se intentó obrar cuidadosamente, con pautas y criterios pensados en función de cada caso, en su singularidad. Muchas de esas pautas y criterios se fueron construyendo a partir de la experiencia, sobre la marcha.

Los resultados han sido positivos. La mayoría de los niños se reencuentran con lo que de alguna manera “ya conocen”; se potencian y energizan tanto en los aspectos relacionados con la reconstrucción de su historia como con sus relaciones y aprendizajes cotidianos, a la vez que, dolorosamente, reconocen y aceptan su historia y el destino trágico de sus padres.

Laplanche y Pontalis (1971) definen el trauma como “aquel acontecimiento de la vida de un sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente, y los efectos duraderos patógenos que provoca en el psiquismo”.

En otras palabras, se refieren a:

1. Un hecho traumático, de cierta intensidad, que será más o menos traumático según el estado del sujeto que lo experimenta.
2. Un hecho que será traumático si el sujeto no puede responder a él adecuadamente; si fracasa su elaboración por los medios habituales y normales.
3. Consecuentemente, un hecho que acarreará trastornos y efectos posteriores, también llamados trauma.

Bleichmar (1995) define traumatismo en términos similares, como el flujo de estimulación psíquica, inmetabolizable, indomeñable para el aparato psíquico, que lo pone en riesgo de fractura o estallido.

El traumatismo será mayor o menor, según el grado de vulnerabilidad del sujeto. No todos reaccionan ante un hecho traumático de la misma manera. Los síntomas de stress post traumático –pesadillas, imágenes recurrentes, estado de shock o depresión; ataques de ansiedad y temor– son intentos de metabolizar el evento traumático.

Bleichmar afirma que, en el proceso de la vida, los sujetos estamos

constantemente sometidos a microtraumatismos, que generan el crecimiento y el desarrollo psicosocial, experiencias de aprendizaje y crecimiento. Por lo tanto, deben diferenciarse los traumatismos o movimientos microtraumáticos que propician el desarrollo psíquico, del traumatismo que viene a fracturar o desestructurar el psiquismo.

Estas ideas permiten pensar en *traumatismos estructurantes* y *traumatismos desestructurantes*. La apropiación correspondería a un traumatismo desestructurante y la restitución, a un traumatismo reestructurante.

En el caso de la adopción, el traumatismo está dado por el enigma sobre el origen y las preguntas que esto plantea: “¿por qué no me quiso mi madre biológica?”. Son preguntas que se metabolizan con dificultad, no tienen respuesta, y se llenan fantaseadamente. Los niños adoptados a veces prefieren pensar que fueron hijos secuestrados/apropiados de padres desaparecidos –padres que los querían– antes que pensar que no fueron deseados y que por eso los entregaron en adopción. La pregunta del niño adoptado es centralmente la pregunta acerca del deseo de los padres biológicos, algo que frecuentemente trata de tramitar a lo largo de su vida.

Los niños que tenían entre 1 y 3 años cuando fueron secuestrados ya poseían las inscripciones que marcaron las huellas que los constituyeron. Ellos se reencuentran con huellas de algo vivido. Un ejemplo claro lo ofreció Paula Logares, descripto en el libro “Identidad, despojo y restitución”³².

En este segundo traumatismo de la restitución, se produce una ruptura simbólica que arranca al niño/a de un ordenamiento perverso en el que quedó cosificado su cuerpo, por relación a los apropiadores. Hay una recomposición simbólica, una re-simbolización de la historia que también es traumática y requiere un tiempo.

Bleichmar propone utilizar la verdad –informarlo sobre su historia– en acuerdo con las posibilidades y el derecho que tiene el niño a la simbolización. Esto implica un respeto a sus tiempos y posibilidades. Importa que sea una verdad al servicio del niño o la niña y, como dice Giberti³³, que no responda a “la dialéctica de la pasión” del profesional que desea cumplimentar su objetivo ético porque esto podría dejar al niño atrapado en la posición de objeto.

El proceso de recomposición que atraviesa el niño en la restitución es complejo, y conviene pensar en una multiplicidad de traumatismos

³² De Herrera, M. y Tenenbaum, E.

³³ Giberti, E. 1997.

en un proceso temporal. El segundo traumatismo incluye los modos de resimbolización del niño, que transita por un camino de reidentificación complejo, que involucra mucho más que la cuestión de sus tiempos.

3.5. *Trauma social y transmisión generacional*

Diana Kordon y Lucila Edelman (2000) en un trabajo de investigación actualmente en curso, aportan una visión transgeneracional del traumatismo sufrido tanto por las madres y los padres de desaparecidos como por los hijos restituidos. Desde una mirada del *trauma social* sufrido en la Argentina, refieren que la situación traumática incide tanto en las personas que la sufren directamente como sobre el cuerpo social en su conjunto, y que esto impacta sobre varias generaciones. Lo traumático no elaborado en una generación pasa a las siguientes, que también se enfrentan a la necesidad de encontrar caminos para elaborarlo.

La problemática del trauma está vinculada no sólo al monto destructurante del estímulo sino también al sentido que éste adquiere para cada persona, y a la posibilidad de encontrar o mantener apoyos adecuados para el psiquismo. Ambas cuestiones se relacionan, en el caso de los desaparecidos y sus hijos, al procesamiento social de la situación traumática, que no es lineal. La elaboración de los duelos y la situación traumática está siempre bajo la influencia alienante de los diferentes discursos sociales.

La presencia constante de factores de retraumatización³⁴ —la impunidad, el principal de ellos— y el desarrollo de diferentes formas de respuesta social, constituyen el fondo sobre el cual se despliegan las diferentes respuestas individuales frente a lo traumático (Kordon, D. y Edelman, L. 2002).

Las situaciones de crisis, de emergencia traumáticas, ponen en evidencia, por carencia, la importancia del *apuntalamiento* para mantener la integridad del funcionamiento del psiquismo; también evidencian las fallas de diferentes instancias (la familia, las instituciones, los grupos, el Estado) para ejercer esa función.

³⁴ Las derogaciones de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

BIBLIOGRAFÍA

DUHALDE, E.L.: *El Estado Terrorista Argentino-Quince años después, una mirada crítica*. EUDEBA.1999:7.

Filiación, identidad y restitución. 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. El Bloque Editorial. Buenos Aires. 1995. Ponencias de Eva Giberti, Laura Conte y Silvia Bleichmar.

GIBERTI, E.: *La adopción*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1998.

HERRERA, M. y TENEMBAUM, E.: *Identidad, despojo y restitución*. Ed. Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires. 2001.

KORDON, D. y EDELMAN, L.: "Impacto multi, inter y transgeneracional del trauma producido por el terrorismo de Estado". Jornada *Clinica Psicoanalítica ante las catástrofes sociales- La experiencia Argentina*. Ed. Lugar 12 y 13 de julio 2002.

LAPLANCHE, J. y PONTALIS, J.B.: *Diccionario de psicoanálisis*. Editorial Labor. Buenos Aires. 1971.

Restitución de niños. Abuelas de Plaza de Mayo. Eudeba. Buenos Aires. 1997. Los siguientes artículos:

"El secuestro. Apropiación de niños y su restitución." Equipo Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo.

"Niños secuestrados en la Argentina: metodología de restitución a sus familias originales." BIANCHEDI, E.T. DE; BIANCHEDI, M.; BRAUN, J.; PELENTO, M. L.; PUGET, J.

"Acerca de los orígenes: Verdad, Mentira, Transmisión generacional." BIANCHEDI, E. T. DE; BIANCHEDI, M.; BRAUN, J.; PELENTO, M.L.; PUJET, J.

"Memoria para lo impensable. El caso de los hijos de desaparecidos argentinos robados por militares o policías". CHEVANCE-BERTIN, M. PASCALE.

"El derecho a la identidad". CONTE, L.

"Restitución y adopciones. Una conjunción de sufrimientos e interrogantes." GIBERTI, E.

"Adopción y restitución de niños. El papel de los medios". GIBERTI, E.

"La ética del psicoanalista ante lo siniestro". ULLOA, F.

"Las Abuelas: entre dioses y ausencias. VOLNOVICH, J.C.

VEZZETTI, H.: *Pasado y Presente-Guerra. y dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo Veintiuno editores Argentina.2002. Argentina.